



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ Victoria nº 69, 71 y 73. PROMOVIDO POR FRANCISCO HERNÁNDEZ VALDIVIA e/r DE UTE VICTORIA 69 (PL16/17)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Estudio de Detalle sobre un conjunto de fincas catastrales situadas en suelo clasificado como urbano consolidado en el PEPRI-Centro, que tiene por **objeto** la ocupación de 130,27 m2 de subsuelo para uso de aparcamientos en una calle de nueva apertura (prolongación de C/ Aguas), tal y como permite el artículo 6.8.3 del vigente PGOU y que, en la actualidad, se corresponde con la finca sita en C/ Victoria nº 71, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), y que linda, por ambos lados, con las fincas sitas en C/ Victoria nº 69 y 73, propiedad del promotor del Estudio de Detalle.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2018, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del presente expediente en base a la documentación técnica fechada el 4 de abril de 2017, de conformidad con lo indicado en los informes técnicos emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 8 de agosto y 17 de noviembre de 2017 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Una vez cumplimentado el apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de 4 de abril de 2018, se somete el expediente al trámite de información pública durante **veinte días** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos

Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 902.210.250 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu



Código Seguro De Verificación	i+9Pjmz28qDrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	11/04/2018 08:49:07
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	10/04/2018 11:00:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística  
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **veinte días** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
EL VICEPRESIDENTE DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Código Seguro De Verificación	i+9Pjnz28qDrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	11/04/2018 08:49:07
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	10/04/2018 11:00:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

